

Número 3969

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado-Juez, M^a Dolores Escoto Romani del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Murcia

Hace saber: Que en el Procedimiento Venta en pública subasta número 0863/91, instado por Banco Hipotecario de España, S.A., contra Gertrudis Segovia de Haro, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día dieciséis de junio, a las once treinta horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con quince días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Así mismo y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día catorce de julio, a las once treinta horas, sirviendo de base el setenta y cinco por ciento del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día quince de septiembre, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8a.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1º.— Que el tipo para la primera es el de siete millones cien mil pesetas, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2º.— Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3º.— Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

4º.— Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5º.— Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los

licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si la hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6º.— Entiéndase que de ser festivo alguno de los señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

La finca objeto de subasta es:

Finca número diecisiete. Local destinado a vivienda en la planta tercera alta del inmueble, señalado con la letra B, al que se accede por medio de escalera y ascensor, a través del portal número dos que da a la calle Dr. Fleming. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, distribuidos en pasillo, vestíbulo, estar comedor, cocina, tendedero, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y terraza. Inscrita al tomo 2.031, libro 338, folio 78, finca número 35.336, inscripción 2ª. del Registro de la Propiedad de Aguilas.

Dado en Murcia, a once de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 3970

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO SIETE DE MURCIA**

E D I C T O

D^a María del Carmen Rey Vera Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de Procedimiento de Venta en Públicas Subastas, bajo el número 107/90 a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador Sr. Pérez Cerdán contra Francisco-Jesús Fulgencio, Alfonso y José Antonio Pelegrín Abellán sobre reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos, se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que después se expresarán por término de quince días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro a las once treinta horas; y si fuese necesario se celebrará segunda subasta el día veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro a la misma hora y para la tercera, se señala el día veintidós de julio de mil novecientos noventa y cuatro a igual hora.

Dichas subastas, se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.— Para poder tomar parte en la subasta, de-

berán los licitadores consignar previamente en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta núm. 3105, (impreso especial para subastas), al menos el 20 % efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda; y una cantidad igual, al menos al 20 % efectivo del tipo de la segunda, para la tercera subasta.

Segunda.— El tipo de las subastas será: para la primera, el pactado en la escritura de constitución de Hipoteca; para la segunda, el valor de la primera con una rebaja del 25%; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Cuarta.— Los Autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.— Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.— No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros, excepto el ejecutante.

Octava.— En caso de ser festivo cualquier día de los señalados para la subasta, se entenderá que la misma se celebrará al siguiente día hábil.

Novena.— Para el caso de no haber podido notificar personalmente a/los demandado/s de los señalamientos de la subasta, el presente edicto servirá de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

Finca 10.362 Libro 81 folio 128. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. cinco.

Vivienda unifamiliar en dos plantas, cubierta de terraza situada en término de Murcia, partido de Santa Cruz, en Calle Mayor, sin número de policía, que esta construida sobre un solar que mide setenta y dos metros noventa decímetros cuadrados. Es del tipo A: con una superficie útil de 87'39 metros cuadrados, distribuida la planta baja en comedor, paso, aseo, cocina y patio, además de una cochera inseparable de la vivienda que mide 14'43 metros cuadrados útiles, y la planta alta en tres dormitorios, baño y solana. Todo linda al Norte, Rosnahe S.A. Levante vivienda tipo B; Mediodía, calle de su situación, y Poniente, D. Ramón Martínez Moreno.

Valor a efecto de subasta 6.260.000 pesetas.

Finca 10.364 Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. cinco de Murcia. libro 81 folio 130.

Vivienda unifamiliar en dos plantas, cubierta de terraza, situada en término de Murcia, partido de Santa Cruz, en su calle Mayor, sin números, construida sobre un solar que mide ochenta y nueve metros y treinta y dos decímetros cuadrados. El del tipo B: con una superficie útil de 89'93 metros cuadrados, distribuida la planta baja en comedor, dormitorio, paso, aseo, cocina y patio, además de una cochera inseparable de la vivienda, que mide 14'00 metros útiles, y la planta alta esta distribuida en tres dormitorios, baño y solana. Todo linda al Norte, Rosnahe S.A. Levante vivienda tipo C; Mediodía calle de su situación y Poniente, vivienda tipo A y en parte Rosnahe, S.A.

Valor a efecto de subasta 6.460.000 pesetas.

Finca 10.366 Inscrita en el Registro de la Propiedad núm cinco de Murcia, libro 81, folio 132.

Vivienda unifamiliar en dos plantas, cubierta de terraza, situada en término de Murcia, partido de Santa Cruz, en su calle Mayor, sin número construida sobre un solar que mide cien metros y noventa y cinco decímetros cuadrados. Es del tipo C; con una superficie útil de 89'93 metros cuadrados, distribuida la planta baja en comedor, dormitorio, paso, aseo, cocina y patio además de una cochera inseparable de la vivienda que mide 14'00 metros cuadrados útiles y la distribución de la planta alta son tres dormitorios, baño y solana, todo linda al Norte, Rosnahe S.A. Levante vivienda tipo D. Mediodía, calle Mayor y Poniente vivienda tipo B.

Valor a efecto de subasta 6.460.000 pesetas.

Finca número 10.368 Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, núm. cinco. Libro 81, folio 134.

Vivienda unifamiliar en dos plantas, cubierta de terraza, situada en término de Murcia, partido de Santa Cruz, en su calle Mayor, sin número, construida sobre un solar que mide noventa y dos metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados. Es del tipo D; con una superficie útil de 89'93 metros cuadrados, distribuida la planta baja en comedor, dormitorio, paso, aseo, cocina y patio, además de una cochera inseparable de la vivienda que mide 14'00 metros cuadrados útiles, y la planta alta esta distribuida en tres dormitorios baño y solana. Todo linda al Norte, Rosnahe S.A. y en parte patio de la vivienda tipo G: Levante viviendas tipos E y F y en pequeña parte la tipo G, Mediodía calle de su situación y poniente, vivienda tipo C:

Valor a efecto de subasta 6.460.000 pesetas.

En Murcia, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.